



**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**

AGENDA RENDICIÓN DE CUENTAS 8ª **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO – VIGENCIA
2016**

Reinaldo Sierra Prieto
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

www.uniquindio.edu.co

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía fueron establecidas desde el año 1998 en el artículo 33 de la ley 489 de 1998; Dando cumplimiento a dicha normatividad; la Universidad del Quindío presenta en audiencia pública la gestión de la administración correspondiente a la vigencia 2016; para este efecto convoca a su 8ª Audiencia Pública de Rendición de cuentas.

Fecha de Realización: 27 de abril de 2017

Lugar: Universidad del Quindío Auditorio Euclides Jaramillo Arango y Auditorio Alterno Bernardo Ramírez Granada.

Hora: 8 a.m.

Orden del Día

1. Himno Nacional
2. Himno de la Universidad del Quindío
3. Presentación de la mesa principal:
 Preside: Ing. José Fernando Echeverry Murillo, Rector.
 - Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Vicerrector Académico
 - María Mercedes González de Schroeder, Vicerrectora de Investigaciones
 - Luis Fernando Polanía Obando, Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social
 - Estella López de Cadavid, Vicerrectora Administrativa
 - Reinaldo Sierra Prieto, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
4. Lectura del orden del día y reglamento de la Audiencia

Esta Audiencia es un espacio de participación ciudadana, propiciado por la Universidad del Quindío, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

Se puede participar en el evento de 8ª Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2016 a partir del lunes 01 de abril de 2017 hasta las 12:00 m del 25 de abril de 2016 por el siguiente medio:

- Página Web de la Institución: www.uniquindio.edu.co en el Banner “Prográmese Para La Audiencia Pública De Rendición De Cuentas.”

- Inscripción de preguntas, propuestas o iniciativas; la inscripción se debe realizar hasta el 25 de abril de 2017 hasta las 12:00 m.
 - La información sobre la audiencia de rendición se podrá ver en las redes sociales como Facebook, donde el evento se transmitirá en directo vía streaming para seguir la rendición en línea.
5. Objetivos de la audiencia a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Ing. Reinaldo Sierra Prieto.

La Universidad del Quindío entiende la rendición de cuentas como el deber que tienen las autoridades universitarias de responder públicamente, ante las exigencias que haga la comunidad universitaria y ciudadanía en general, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que le ha sido delegado.

La institución tiene un compromiso con la transparencia que se manifiesta en los siguientes objetivos:

- Hacer del conocimiento público la información derivada de la actuación de la administración pública.
- Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno universitario y la sociedad.
- Contar con ciudadanos, estudiantes, docentes y administrativos informados que conocen las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por la institución, en un marco de abierta participación social y escrutinio públicos.

La rendición de cuentas o responsabilización de la administración pública ante la sociedad es consecuencia del control social que realizan los ciudadanos a través de diferentes iniciativas y organizaciones sociales mediante los cuales influyen en el uso del poder público en ejercicio de la soberanía popular. Implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la administración pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse a al control social: esto es la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión. Es una nueva forma en que la administración se relaciona con la comunidad.

La Audiencia pública es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía

La Audiencia de Rendición de Cuentas es un mecanismo deliberante más no decisorio, por lo tanto, las conclusiones de la misma no tienen fuerza vinculante para las entidades y organismos de la Administración Pública

La transparencia busca también formar a una ciudadanía sensible, responsable y participativa, que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones, y colabore activamente en el fomento a la integridad y combate a la corrupción.

6. Consideraciones o reglas a tener en cuenta para el desarrollo de la 8ª Audiencia de Rendición de cuentas año 2016:

- ✓ Las intervenciones que se hagan deben hacerse sobre el tema que se está tratando o sobre propuestas radicadas, solo en el formato destinado para tal fin.
- ✓ Se recibirá el formato diligenciado de los participantes y se le dará un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- ✓ Todas las intervenciones y preguntas serán documentadas y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de quince (15) días con posterioridad a la misma.
- ✓ Tanto las propuestas, preguntas de la comunidad participante, como las respuestas de la Universidad se publicarán en la página web institucional y estarán disponibles en la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad.
- ✓ Al final del evento se recogerá una breve encuesta que se les entregó al ingresar al Auditorio y que evalúa la metodología y contenido de la Audiencia.

7. Presentación del informe de Gestión año 2016 a cargo del señor Rector de la Universidad del Quindío Ing. José Fernando Echeverry Murillo.

8. Preguntas e intervención de los participantes a la audiencia y respuesta de la Universidad a las preguntas y propuestas radicadas previamente.

9. Evaluación de la audiencia a cargo de la Oficina de Control Interno. En este espacio se presentarán las conclusiones de la audiencia, las cuales se realizarán por parte de la Oficina de Control Interno de la Universidad.



Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y DESARROLLO

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 326
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
plandes@uniquindio.edu.co